

PRIMAVERA , 14 de Septiembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 30,000 TREINTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GYJK-31 (RDV).

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	81807	31/08/2017	30,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		30,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000	
Totales		30,000	30,000

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO

DIRECTOR DE CONTROL

ALCALDE SUBROGANTE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

DAF (S)

TESORERO

habe Comunal.

FECHA DE PAGO DE DE